Gladys Ruiz Lopez

From: Gladys Ruiz Lopez
Sent: Thursday, August 28, 2014 2:09 PM
To: 'certificacionesanuales@ocpr.gov.pr.'
Cc: Rafael Rivera; Berenie Irizarry
Subject: CERTIFICACIONES AÑO FISCAL 2013-2014

OC-DA- 132 Y
OC-DA- 133.pdf

Buenos días:

Incluimos certificaciones OC-DA-132 Y OC-DA-133 para el año fiscal 2013-2014.

Gracias,

Gladys Ruiz López
Asistente Administrativa
Area de Presupuesto y Finanzas
787.999.0246 ext. 2403
gruiz@oeg.gobierno.pr

OC-DA-133

may. 14 (Rev.)
OC-14-18

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, ZULMA R. ROSARIO VEGA, Funcionario Principal de 1452
(nombre) (número de entidad)

OFICINA DE ÉTICA GUBERNAMENTAL DE PUERTO RICO
(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

☐ Durante el año fiscal 2013-14, se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☒ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos durante el año fiscal 2013-14.

En San Juan, Puerto Rico 28 de agosto de 2014.

Declarante

Afidávit Núm. -024-

Jurado y suscrito ante mí por Zulma R. Rosario Vega, mayor de edad, en calidad de Directora Ejecutiva OEG y vecino/a de Cabo Rojo, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante _____.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 28 de agosto de 2014.

Noa Arzón Pereira
Notario Público

Noa Arzón Pereira
Abogada - Notaria

Testimonio exento de cancelar sellos
Art. 3 de la Ley Núm. 47 de 4 de junio de 1988

Nota: Esta *Certificación* vence el **2 de septiembre de 2014** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. En la *Carta Circular OC-14-11, Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* se encuentran las instrucciones a seguir para la utilización de la aplicación. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.